

Declaración pública de la Política de Calidad de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía

La Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía (EpIME), alineada con el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria, el Plan Estratégico y sus Estatutos, asume una Política de Calidad y compromiso con la excelencia orientada a:

- Ofrecer una formación científica y técnica de grado, posgrado y títulos propios dirigida hacia la excelencia y la internacionalización.
- Consolidar una actividad investigadora que responda a las demandas del entorno y con criterios de excelencia científica que la proyecten internacionalmente.
- Trabajar en sintonía con la sociedad proporcionando una oferta académica en los campos de la Minería y la Energía que facilite la inserción laboral de sus egresados/as y sea acorde con las necesidades y expectativas tanto de estudiantes y egresados como de la propia sociedad.
- Ser un referente en su compromiso con la sociedad, la transparencia y el espíritu de mejora continua.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Escuela dirige sus esfuerzos a la plena satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre con el apoyo de la Universidad y dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables tanto a nivel autonómico como nacional y europeo.

En consecuencia, la EpIME establece los siguientes objetivos generales para la consecución de su Política de Calidad:

- OC-EpIME01- Seguir los procedimientos descritos en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EpIME.
- OC-EpIME02- Asegurar que la política y objetivos de calidad serán objeto de revisión anual por parte de la Comisión de Calidad de Centro, a través del Informe Final del SGIC.

-
- OC-EpIME03- Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer, y llevar a cabo, las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
 - OC-EpIME04- Promover que esta Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se difunda a los diferentes grupos.
 - OC-EpIME05- Conseguir los objetivos descritos en los programas de las titulaciones impartidas en el Centro, todo ello de acuerdo con un compromiso de calidad.
 - OC-EpIME06- Facilitar el acceso a la formación continua adecuada a todo PDI y PAS, según sus respectivas actividades, y facilitarles los medios necesarios para que puedan desarrollar su actividad.
 - OC-EpIME07- Velar por la prevención de la intolerancia y la discriminación de todo el personal del Centro.
 - OC-EpIME08- Potenciar la realización de prácticas profesionales por parte del estudiantado, garantizando una oferta adecuada y de calidad.
 - OC-EpIME09- Potenciar la movilidad de estudiantes entrantes y salientes a través de la promoción de los programas de movilidad con campañas de difusión, así como garantizar una oferta adecuada y de calidad.
 - OC-EpIME10- Implementar los ODS dentro del marco estratégico de la Escuela y muy especialmente en la formación del estudiantado.

El Equipo de Dirección del Centro se compromete a velar por el cumplimiento de la política de calidad definida en este documento.